

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las diez horas del día 16 de noviembre del año 2022, en las instalaciones de Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, ubicado en Carretera Río Hondo - Huixquilucan No. 89-A Colonia El Trejo, Huixquilucan, Estado de México C.P. 52770, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Huixquilucan, Estado de México se levanta la presente acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, asentando los extractos de los acuerdos los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos 3 RAMIDR que contienen el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2022, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan.
- IV. Asuntos generales.
- V. Cierre del acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.

En atención al primer punto del orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado de Mejora Regulatoria pasó lista de asistencia estando presentes: el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General y Presidente del Comité; el Mtro. David Rey Frausto García, Secretario Técnico del Organismo, y Vocal del Comité; el Lic. Maurizzio Javier González, Oropesa, Secretario Particular y Vocal del Comité; la Mtra. Carla Guadalupe Reyes Montiel, Contralor Interno y Vocal del Comité; el C. José María Lorenzo Rodríguez, Director de Operaciones y Vocal del Comité; el C. Alfonso Cortes Baca, Director de Comercialización y Vocal del Comité;

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

el C. Fernando Antonio Traslaviña García, Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; la Mtra. Flor de Jazmín Fierro Silva, Directora de Calidad e Innovación y Vocal del Comité; y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la material al no existir inconveniente al respecto, la Secretaria Técnica declaró el quórum legal correspondiente.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En lo correspondiente el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó a la Secretaria Técnica, someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta.

Punto seguido y por instrucciones del Presidente de este Comité, se sometió para aprobación el presente punto del orden del día, nombrando a cada uno por su nombre y preguntando el sentido de su voto a cada integrante, por lo que una vez sometido a votación el orden del día, este fue aprobado por unanimidad de votos.

III. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos 3 RAMIDR que contienen el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2022, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan.

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez Secretaria Técnica, por indicaciones del Presidente del Comité el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, pone a la vista de los presentes, el "Formato 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO" mismo que consta de tres hojas tamaño carta útiles por una sola de sus caras y que contienen los resultados a la fecha de los 3 tramites prioritarios para el año 2022, dando el uso de la voz al C. Alfonso Cortes Baca, Director de Comercialización y al C. José María Lorenzo Rodríguez Director de Operaciones, ambos de este Organismo Público Descentralizado, quienes informaron a este Honorable Comité sobre el cuarto avance trimestral de las propuestas de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2022, por lo cual en este acto se le otorga el uso de la voz al C. Alfonso Cortes Baca quien manifiesta lo siguiente:

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

el C. Fernando Antonio Traslaviña García, Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; la Mtra. Flor de Jazmín Fierro Silva, Directora de Calidad e Innovación y Vocal del Comité; y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la material al no existir inconveniente al respecto, la Secretaria Técnica declaró el quórum legal correspondiente.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En lo correspondiente el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó a la Secretaria Técnica, someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta.

Punto seguido y por instrucciones del Presidente de este Comité, se sometió para aprobación el presente punto del orden del día, nombrando a cada uno por su nombre y preguntando el sentido de su voto a cada integrante, por lo que una vez sometido a votación el orden del día, este fue aprobado por unanimidad de votos.

III. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos 3 RAMIDR que contienen el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2022, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan.

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez Secretaria Técnica, por indicaciones del Presidente del Comité el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, pone a la vista de los presentes, el "Formato 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO" mismo que consta de tres hojas tamaño carta útiles por una sola de sus caras y que contienen los resultados a la fecha de los 3 tramites prioritarios para el año 2022, dando el uso de la voz al C. Alfonso Cortes Baca, Director de Comercialización y al C. José María Lorenzo Rodríguez Director de Operaciones, ambos de este Organismo Público Descentralizado, quienes informaron a este Honorable Comité sobre el cuarto avance trimestral de las propuestas de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2022, por lo cual en este acto se le otorga el uso de la voz al C. Alfonso Cortes Baca quien manifiesta lo siguiente:

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

"Buen día apreciables compañeros de este Honorable Comité de Mejora Regulatoria, como es de su conocimiento, la presente Dirección de Comercialización propuso con anterioridad la reducción de tiempo en relación a la verificación para la detección de fugas de 5 días hábiles a 2 días posteriores a la realización de la visita, para lo cual se pone a disposición de los presentes la Cédula del Servicio denominada "VERIFICACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS" en la cual se pueda apreciar que en el apartado donde se establece el "TIEMPO DE RESPUESTA" se modificó de 05 días hábiles a 2 días posteriores a la realización de la visita por lo cual es necesario enviar el cuarto avance con el que se cuenta para el cumplimiento de dicha propuesta con ello esta Dirección a mi cargo avanza en los términos que fueron establecidos, lo que se hace del conocimiento a los miembros de este Honorable Comité para que previo a su aprobación se tenga por cumplido al 100% la propuesta mencionada y se requisió el formato correspondiente"

Acto seguido, la Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el C. Alfonso Cortes Baca, Director de Comercialización, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

Siguiendo con el desahogo del punto de la Orden del Día, se otorga el uso de la voz al C. José María Lorenzo Rodríguez, el cual manifiesta lo siguiente:

"Miembros de este Honorable Comité de Mejora Regulatoria, me es grato informarles que en relación a la propuesta de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2022, esta Dirección de Operaciones a mi cargo manifestó con anterioridad la disminución de tiempo del permiso de descarga de agua residual de 15 días hábiles a 13 días hábiles, para lo cual se pone a disposición de los presentes la Cédula del Servicio denominada "PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL" en la cual se puede apreciar que en apartado donde se establece el "TIEMPO DE RESPUESTA" se modificó de 15 a 13 días hábiles, de igual forma se manifestó como propuesta de Mejora Regulatoria la reducción de los tiempos en la atención a reparación de rejilla de 06 días hábiles a 05 días hábiles, para lo cual se pone a disposición de los presentes la Cédula del Servicio denominada "REPARACIÓN DE REJILLA" en el cual se pueda apreciar que en apartado donde se establece el "TIEMPO DE RESPUESTA" se modificó de 06 a 05 días hábiles por lo cual me permito enviar el avance logrado en el cuarto trimestre en su formato correspondiente, buscando cumplir con ello en la propuesta de esta Dirección a mi cargo, en los términos que fueron establecidos, lo que se hace del conocimiento a los miembros de este Honorable Comité para que previo a su aprobación se tenga por cumplido al 100% la propuesta mencionada y se requisió en el formato correspondiente."

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Acto seguido, la Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el C. José María Lorenzo Rodríguez Director de Operaciones, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

Tal y como se mencionó en el segundo punto de acuerdo en el Acta de Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo del 2022 en donde se aprueba por parte de los integrantes del Comité, la unificación de cuatro servicios: Recolección de escombros, recolección de escombros saneamiento, reparación de baches por fuga de agua y servicio de bacheo, quedando como resultado únicamente el servicio de bacheo, por lo tanto, se ajustaron las 05 propuestas establecidas del Programa Anual 2022, teniendo como resultado final 03 trámites y servicios a reportar.

Una vez escuchado por parte de los miembros de este Comité de Mejora Regulatoria, se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos los formatos **3 RAMIDR** que contienen el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2022, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, relativas a la modificación realizada a los formatos denominados "PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL" y "REPARACIÓN DE REJILLA" por parte de la Dirección de Operaciones, en referencia al apartado de "TIEMPO DE RESPUESTA" donde se establece un término de 13 días hábiles a partir de su reporte y no de 15 días hábiles como se establecía anteriormente en la primer cédula comentada, así como, el cambio de 06 días hábiles a 05 días hábiles en la segunda en comento, dando por ello cumplimiento total a la propuesta de Mejora Regulatoria por parte de dicha Dirección, así mismo, se tiene por autorizado por parte de este Honorable Comité la modificación realizada al formato denominado "VERIFICACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS" por parte de la Dirección de Comercialización, en el apartado correspondiente el "TIEMPO DE RESPUESTA" donde se establece un término de 02 días hábiles posteriores a la realización de la visita y no de 05 días hábiles como se establecía anteriormente, dando por ello el seguimiento para el cumplimiento total a la propuesta de Mejora Regulatoria por parte de dicha Dirección".

Acto seguido, se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

IV. Asuntos generales.

Se pregunta a los asistentes si hay asuntos generales, no habiendo quien haga uso de la voz,

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

acto seguido se procede a la clausura de la sesión.

v. Cierre del Acta

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 11 horas con 15 minutos del día dieciséis de noviembre del año 2022, queda clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios Huixquilucan, México y válidos los acuerdos que se tomaron en ella"

Firman la presente quienes en ella intervinieron.

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
DIRECCIÓN GENERAL

MTRO. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MELO
Presidente del Comité

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
SECRETARÍA TÉCNICA

MTRO. DAVID REY FRAUSTO GARCÍA
Vocal del Comité

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

LIC. ARACELI ENGORA GUTIÉRREZ
Secretaria Técnica del Comité

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
SECRETARÍA PARTICULAR

LIC. MAURIZZIO JAVIER GONZÁLEZ OROPESA
Vocal del Comité

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

C. ALFONSO CORTES BACA
Vocal del Comité



DIRECCIÓN DE OPERACIONES

C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ
Vocal del Comité



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. FERNANDO ANTONIO TRASLAVIÑA GARCÍA
Vocal del Comité



CONTRALORÍA INTERNA

MTRA. CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL
Vocal del Comité



DIRECCIÓN DE CALIDAD E INNOVACIÓN

MTRA. FLOR DE JAZMÍN FIERRO SILVA
Vocal del Comité